



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0930-003-2024.-

DECRETO N° 250  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-G.-

19 FEB 2024

VISTO:

La renuncia presentada por la Abogada Delia Elena Soria de Salinas, al cargo de Representante del Ministerio Público del Trabajo, del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de la gestión del beneficio de la jubilación;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del día 1 de Febrero de 2024, la renuncia presentada por la **Abogada DELIA ELENA SORIA DE SALINAS**, DNI N° 5.455.149, al cargo de Representante del Ministerio Público del Trabajo, del Ministerio Público de la Acusación.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y posterior remisión al archivo.-

C.P.N. HECTOR FREDDY NORALES  
MINISTRO JEFE DE CABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR  
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS